



RESOLUCION N° 3022

AMERICA
V7
NO. 1

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. N° 9741/70

BUENOS AIRES, 22 DIC 1970

VISTO el pedido de la Dirección General de Enseñanza Media, Superior y Privada de la provincia de San Luis en el sentido de que se otorgue validez nacional a los títulos de Bachiller que expida el Instituto de Enseñanza "Luisa M. de Cortés Aparicio" de Buena Esperanza, Departamento Gobernador Dupuy (San Luis);

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el informe de inspección correspondiente puede considerarse que en la mencionada escuela se cumplen, en general, los requisitos impuestos por el decreto 17087/56;

Que el establecimiento cuenta con un crecido número de profesores sin título docente, de escasa actualización en las técnicas didácticas y que su organización es precaria, pues, sólo tiene alumnos en 5º año y en el presente curso escolar no ha funcionado el 4º año; y

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1º) Otorgar validez nacional a los títulos de Bachiller que otorgue a la promoción 1970 el Instituto de Enseñanza "Luisa M. de Cortés Aparicio" de Buena Esperanza, Departamento Gobernador Dupuy (San Luis). Supeditar el reconocimiento definitivo a los resultados de nuevas visitas de inspección.
- 2º) Inscribir el establecimiento citado en el apartado 1º de

Ro

JM/07

11



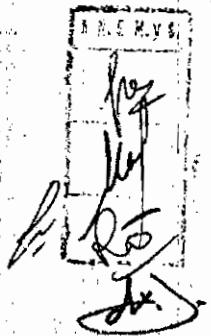
Ministerio de Cultura y Educación

/ la presente resolución en el Registro que lleva el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos de la Dirección General de Personal.

3º) Comunicar, por Subsecretaría de Supervisión Escolar, a las autoridades educacionales de la provincia de San Luis esta resolución y el informe de la Administración Nacional de Educación Media y Superior que le sirvió de base.

4º) Regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase sucesivamente, para su conocimiento y efectos, a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Cumplido y con las debidas constancias, vuelva a la primera para la prosecución de su trámite.

G.M.-CS



JOSE LUIS CANTINI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION